

**Programa de sensibilización
y formación en Derechos
Humanos y acceso a justicia
para la elaboración de un
Protocolo de seguridad y acceso
a justicia a nivel comunitario.**
ESCUELA MUNICIPAL MARANGATÚ
RAPE - ASUNCIÓN.

CUADERNO DE TRABAJO

incidencia ciudadana
para el **acceso a justicia**
a nivel comunitario



ii=iii=iii=

**Programa de sensibilización
y formación en Derechos
Humanos y acceso a justicia
para la elaboración de un
Protocolo de seguridad y acceso
a justicia a nivel comunitario.**
ESCUELA MUNICIPAL MARANGATÚ
RAPE - ASUNCIÓN.

incidencia ciudadana
para el **acceso a justicia**
a nivel comunitario



MJ/CEJ/AECID, 2020.

Cuaderno de trabajo 2

Programa de sensibilización y formación en Derechos Humanos y acceso a justicia para la elaboración de un Protocolo de seguridad y acceso a justicia a nivel comunitario.

Escuela Municipal Marangatú Rape – Asunción

Dirigido a funcionarios, voluntarios y grupos sociales en el marco del Modelo de Acceso a Justicia en el ámbito educativo y de seguridad a nivel municipal

Centro de Estudios Judiciales (CEJ)

Proyecto “Incidencia ciudadana para el acceso a la justicia a nivel comunitario”

Directora Ejecutiva del CEJ:	María Victoria Rivas
Coordinadora del Proyecto:	Livia Cardozo Sánchez
Asistente de Proyecto:	Olga Cáceres
Monitora:	Patricia Mendoza
Consultora en DDHH y Acceso a Justicia:	Yeny Villalba

Equipo de formadoras 2019:	Yeny Villalba Ferreira
	Marta Rivas Mendieta
	Nora Lezcano

Apoyo administrativo:	Amilda Vilaplana
-----------------------	------------------

Este material **“Programa de sensibilización y formación en Derechos Humanos y acceso a justicia para la elaboración de un Protocolo de seguridad y acceso a justicia a nivel comunitario. Escuela Marangatú Rape – Asunción”** fue sistematizado por la Consultora en Derechos Humanos y Acceso a Justicia **Yeny Victoria Villalba Ferreira**; por una parte, basado en la experiencia del CEJ con el Programa Escuela Segura – Comunidad Segura, a través de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano de Costa Rica, y, por otra parte, con las experiencias y las contribuciones de las personas participantes del Programa de Formación en Acceso a Justicia y Derechos Humanos implementado por el CEJ y la Municipalidad de Asunción, a través de la Coordinación de Derechos Humanos de la Intendencia Municipal, en el marco de la conformación de la Red Municipal de Derechos Humanos de Asunción, en el contexto del Proyecto “Acceso a Justicia a nivel comunitario”, con la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Iniciativa: Centro de Estudios Judiciales (CEJ)

Financiamiento: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Sumario

Presentación	5
1. Modelo de Intervención	7
Escuela Segura – Comunidad Segura	7
¿Por qué en una Escuela Municipal?.....	7
¿Cómo se inicia el trabajo de elaboración de políticas públicas de prevención de la violencia y seguridad humana desde el ámbito escolar municipal?	8
2. ¿Cuáles son los contenidos fundamentales que plantea el modelo?	11
Taller con docentes.....	11
Talleres con niños y niñas, adolescentes	12
Taller para padres y madres de familia en donde se aborden los temas de cómo prevenir los actos de violencia	12
Observatorio de la Violencia: Monitorea tres categorías de eventos violentos: violencia intrafamiliar, violencia en el tránsito y violencia contra las personas y proveer una fuente de información para la prevención.....	12
3. Proceso	13
4. Talleres	16
Anexos	19

Presentación

El presente documento, basado en la experiencia de implementación del programa de formación de formadores en derechos humanos y acceso a justicia, indica los temas claves para el desarrollo de una propuesta de prevención de la violencia a nivel comunitario, con el punto de apoyo en un centro comunitario o en un servicio municipal cercano a las comunidades, en este caso se centra en la Escuela Municipal Marangatú Rapé.

Como parte de las acciones de asistencia técnica, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) identifica y sugiere el modelo de prevención de la violencia y abordaje de la educación para la paz y derechos humanos, seguridad humana, desde su experiencia de trabajo y acercamiento con el Programa Escuela Segura – Comunidad Segura, que llegó a conocimiento a través de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano de Costa Rica. El modelo se ha desarrollado como proyecto exitoso en varios países.

El CEJ toma en cuenta la iniciativa de una docente de la Escuela Municipal Marangatú Rape, personal clave de la escuela quien participó de la formación de formadores de derechos humanos y acceso a justicia, miembro de la Red Municipal de Derechos Humanos.

Las estrategias para instalar políticas públicas de acceso a justicia y promoción de la cultura de paz, pueden ser muy diversas, permitiendo llevar adelante diferentes modelos de acceso a justicia, tales como el modelo de “Casas de Justicia”, implica articular acciones comunitarias con el gobierno central y construir, en conjunto con los gobiernos locales y el apoyo de la cooperación técnica de la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional, mejores oportunidades y condiciones de vida de sus habitantes, haciéndoles partícipes de la búsqueda de una cultura de paz y justicia como un anhelo posible y demarcado en los derechos y normativas vigentes.

El material fue diseñado para orientar la metodología propuesta y adaptada al ámbito escolar municipal y comunitario, para ser implementado en el marco de un modelo de abordaje de prevención de la violencia en el ámbito comunitario y de educación para la paz y los derechos humanos en la Escuela Municipal Marangatú Rapé.

Personas de enlace:

- Consultora del Centro de Estudios Judiciales CEJ para el Modelo Escuela Segura, comunidad segura: Yeny Villalba.
- Contacto Escuela Marangatu rape: Prof. Blanca Ayala (blancayala5@gmail.com)

Modelo de Intervención



Escuela Segura – Comunidad Segura

El Proyecto Escuela segura – comunidad segura es un proyecto educativo de prevención de la violencia desde las comunidades y los centros educativos.

El objetivo general es el de promover la elaboración de políticas públicas municipales de prevención de la violencia desde el ámbito municipal, con la participación de la municipalidad, la comunidad y el centro educativo.

¿Por qué en una Escuela Municipal?

Este proyecto se inició con como una iniciativa y consulta de una docente que integra la Red Municipal de Derechos Humanos, funcionaria municipal de la Escuela Municipal Marangatú rape, sobre cómo se podría implementar la educación de la cultura de paz, derechos humanos y acceso a justicia en la escuela, de manera particular. El CEJ tomó nota y propone para el 2020 en seguimiento a la iniciativa, acompañar el desarrollo del modelo Escuela Segura – comunidad segura.

La realidad de la Escuela municipal es importante y particular debido a que tiene una doble función, por un lado, la presencia territorial del Municipio en el Barrio Viñas Cue, un servicio educativo municipal que dinamiza y está de manera concreta en una comunidad activa que vive en torno a la escuela y por el otro lado, desde su función pedagógica como presencia del modelo educativo comunitario, una experiencia como centro de aprendizaje y espacio de encuentro de la comunidad, en su fin social.

La escuela congrega a muchas personas en torno a comunidad educativa: las personas de la municipalidad y las instituciones que se relacionan con el gobierno Municipal, red de colaboradores, cooperantes, sector privado, empresarios, asociaciones, ongs, además de las tradicionales asociaciones y cooperadoras de padres - madres, asociaciones de profesores, asociaciones de estudiantes, estudiantes, familias de estudiantes, profesores, proveedores de servicios de las escuelas, personal administrativo y directivos. Todas estas personas e instituciones podrán participar aportando en la identificación de factores de riesgo y factores protectores para prevenir y actuar desde el rol articulador de políticas públicas para respetar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Plantea desde lo pedagógico y comunitario el aprendizaje compartido y participativo de construir la seguridad del entorno, como parte del buen vivir en el día a día, en el territorio de la comunidad educativa y con estrategias concretas de abordaje.

Se trata de construir un nuevo panorama de la seguridad con una metodología consistente en diversos talleres de capacitación, el equipo de trabajo facilita en las escuelas – colegios y también en unos encuentros y se logra la construcción de un plan estratégico y participativo para la seguridad comunitaria desde el centro educativo.

¿Cómo se inicia el trabajo de elaboración de políticas públicas de prevención de la violencia y seguridad humana desde el ámbito escolar municipal?

Se construye la seguridad desde el centro educativo municipal con participación de toda la comunidad educativa. Se precisa:

1. Un equipo de trabajo comprometido y formado en pedagogía, derechos humanos y acceso a justicia, conocedor de la realidad de la niñez y la adolescencia y la problemática social y su impacto en la comunidad, así como para reconocer el potencial de las personas que viven en el Barrio Viñas Cue – Asunción para trazar un modelo de seguridad centrado en las personas de la comunidad.
2. Un equipo de trabajo conjunto entre la municipalidad, la comunidad y los centros educativos, con apoyo de ongs especializadas: En particular la cooperación de una organización especializada, a través del Proyecto Incidencia Ciudadana para el Acceso a Justicia a nivel comunitario del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), organización que de manera concreta apoyará técnicamente para elaborar de manera participativa un Plan de prevención de la violencia y para

la seguridad en la Escuela Marangatú Rape. El CEJ cuenta con experiencia de desarrollo de la metodología del modelo Escuela Segura comunidad segura con la alianza en el 2010 con la Fundación Arias de Costa Rica.

3. Una metodología que se enfoca en la prevención de la violencia, se identifican estrategias y actividades de aprendizaje comunitario: los factores de riesgo en el entorno del centro educativo y los factores protectores en talleres de formación tanto para:
 - Docentes
 - Padres, madres, personas que cuidan a los niños, niñas y adolescentes de la escuela.
 - Representantes de estudiantes de los diferentes niveles escolares.

Con el apoyo del gobierno local – municipal, el Intendente y otras autoridades municipales y de la Red Municipal de Derechos Humanos en este entorno municipal y educativo, se analizan los problemas de inseguridad de la comunidad y así también, con referentes de la comunidad se prepara un plan de acción para construir una comunidad segura y un plan de reacción, contingencia y acceso a justicia.

Los niños, las niñas, adolescentes y toda la comunidad se verán involucrados con la escuela para que la misma siga siendo un faro en la comunidad y estudiantes guíen y participen para la convivencia y cultura de paz.

En este año lectivo 2020, en la Escuela Marangatú rape, se vivirá una experiencia de construir y educar sobre un nuevo concepto de seguridad humana, comunitaria, desde las personas y el potencial de los factores de protección y prevención de riesgos.

Los pasos para la implementación en la escuela son:

1. Presentación del proyecto en la escuela.
2. Preparación y ajustes de actividades según calendario escolar.
3. Preparación participativa de la agenda de talleres con docentes y representantes de la comunidad educativa.
4. Buscar alianzas e involucramiento de actores sociales y de la comunidad, invitando a participar del proceso y capacitaciones.
5. Presentación de resultados al final del año y datos en general del observatorio que registra eventos de violencia y estrategias para prevenirlos.

Pasos para la implementación en la escuela

Presentación del Proyecto en general a las autoridades escolares y la comunidad educativa; Dirección General y Dirección pedagógica.

Preparación de las actividades con docentes para ajustes según el plan del año lectivo en curso en modalidad de proyecto escolar.

Cronograma de talleres en la segunda etapa escolar y definición de equipo de referencia y docentes, alianzas o invitados para el desarrollo de talleres con apoyo del CEJ.

Desarrollo de actividades:
Talleres. Alianzas con diversos sectores y apoyos comunitarios.

Presentación de resultados al final del año escolar y perspectivas de sostenibilidad de equipos en la comunidad.

¿Cuáles son los contenidos fundamentales que plantea el modelo?



Para el desarrollo de contenidos se parte de reuniones preparatorias con docentes u orientadoras pedagógicas de la escuela, se articula con el cronograma del año lectivo para ser integrada la propuesta como un proyecto escolar en donde se involucre a toda la comunidad educativa o se seleccione de acuerdo con un análisis de viabilidad en el año lectivo en curso. Los temas son identificados y seleccionados y pueden ser desarrollados en todo el año lectivo o incluso algunos en más de un año, dependiendo de los resultados de la construcción y programación interna.

La comunidad educativa de la Escuela Marangatú rape del entorno del Barrio Viñas Cue, contará con:

Taller con docentes

Al final del proceso se identifican y fortalecen capacidades de la escuela, se potencian perfiles de docentes u orientadores respecto al tema de la prevención de la violencia, seguridad en el ámbito educativo. Incluye las actividades siguientes:

- Diagnóstico de Seguridad en nuestro centro educativo.
- Atención a factores de riesgo de violencia en el centro educativo y desarrollo de factores protectores.

Los docentes capacitados cuentan con herramientas para facilitar actividades en aula o en horas de orientación para que los estudiantes desarrollen:

Talleres con niños y niñas, adolescentes

Los estudiantes participan en la educación para la seguridad desde su espacio escolar realizando las siguientes actividades:

- Describan el problema en torno a hechos violentos y seguridad (percepción)
- Describan lo que sienten (emociones ante hechos violentos y para proyectar una comunidad educativa más segura)
- Describan lo que esperan como trato de la otra parte (expectativa)

Taller para padres y madres de familia en donde se aborden los temas de cómo prevenir los actos de violencia

- Reconocer a un niño o niña potencialmente con actitudes agresivas; manejar los límites y la disciplina de los hijos y de las hijas.
- El buen trato.

Observatorio de la Violencia

Monitorea tres categorías de eventos violentos: violencia intrafamiliar, violencia en el tránsito y violencia contra las personas y proveer una fuente de información para la prevención.

Proceso

3

Si bien el proceso y las actividades serán discutidas, ajustadas y ampliadas o reducidas con las docentes en un trabajo participativo, el proceso de base es:

1	Presentación del Modelo Escuela Segura – Comunidad segura a responsables institucionales
En qué consiste	Promoción interna y de la comunidad educativa del modelo propuesto.
Alcance	Las autoridades de la escuela y docentes claves conocen y aprueban el modelo para ser implementado como un proyecto escolar participativo en el año lectivo en curso.
Qué indica	Reuniones de presentación realizadas con personal directivo y docente sobre el modelo Presentación general del proyecto a la comunidad educativa realizada.

Quiénes participan	Autoridades y responsables pedagógicas se encuentran abiertas a conocer experiencias y saberes respecto a cómo construir el acceso a justicia a nivel comunitario desde un modelo de prevención de la violencia en el ámbito escolar. Equipo técnico del CEJ.
Qué tipos de actividades implica	En esta fase se prepara una presentación del modelo, sobre la importancia y la necesidad de construir procesos de identificación de mecanismos de prevención de la violencia e identificación de factores protectores. Las actividades pueden ser variadas, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de intercambio con responsables de estructuras internas claves para la toma de decisiones • Reuniones de sensibilización con la comunidad educativa
Preguntas clave	¿Quiénes son los referentes de la comunidad educativa? ¿Están de acuerdo en implementar el proyecto en la escuela?

2	Preparación de las actividades con docentes para ajustes según el plan del año lectivo en curso en modalidad de proyecto escolar
En qué consiste	Reuniones de trabajo con las docentes seleccionadas para impulsar y liderar las actividades en el ámbito escolar.
Alcance	Se ajusta y adecua la propuesta metodológica según el cronograma de desarrollo del año lectivo en curso como un proyecto escolar con actividades para cada área y nivel de enseñanza.
Qué indica	Cronograma ajustado en la etapa escolar acordada. Fechas programadas y participantes.
Quiénes participan	Autoridades y coordinadores pedagógicos. Equipo del CEJ
Qué tipos de actividades implica	Reuniones de trabajo. Círculos de docentes para discusión de viabilidad de la implementación y coordinación con áreas y niveles escolares.
Preguntas clave	¿Cómo es la manera adecuada de implementar el proyecto educativo para que la comunidad participe?

3	Cronograma de talleres en la segunda etapa escolar y definición de equipo de referencia y docentes, alianzas o invitados para el desarrollo de talleres con apoyo del CEJ
En qué consiste	Acuerdos para el desarrollo de talleres según las estrategias definidas y las coordinaciones claves para el impulso de estos.
Alcance	Cronograma acordado y coordinaciones definidas para el desarrollo de talleres
Qué indica	Calendarización y responsables definidos

Quiénes participan	Equipo docente, representantes de padres y madres, representantes de estudiantes
Qué tipos de actividades implica	Planificación de encuentros y aprobación o acuerdos de sectores a ser convocados.
Preguntas clave	¿Cómo y cuándo inician los talleres? ¿Quiénes coordinan cada tema o taller? ¿Cómo se hará la convocatoria?

4	Desarrollo de actividades: Talleres. Alianzas con diversos sectores y apoyos comunitarios
En qué consiste	Programas de cada actividad en día, tema, materiales, logística de cada evento.
Alcance	Los talleres se realizan con la participación de la comunidad educativa.
Qué indica	Al menos 30 personas participantes de los talleres desarrollados.
Quiénes participan	Docentes, padres y madres, encargados, directivos, personas referentes de la comunidad, estudiantes. Facilitadores por temas de cada taller.
Qué tipos de actividades implica	Talleres con la estrategia y metodología definida y acordada con el equipo técnico pedagógico de la escuela.
Preguntas clave	¿Quiénes participan?

5	Presentación de resultados al final del año escolar y perspectivas de sostenibilidad de equipos en la comunidad
En qué consiste	Reunión o jornada de presentación de resultados con la comunidad educativa, participante y en general.
Alcance	Al final del año lectivo se devuelven y comparten aprendizajes de la experiencia.
Qué indica	Una reunión pública de presentación de resultados a la comunidad educativa, se socializa la experiencia, buenas prácticas y aprendizajes.
Quiénes participan	La comunidad educativa en general. Autoridades municipales y de la comunidad de Viñas Cue. Representantes del CEJ y de la cooperación internacional AECID.
Qué tipos de actividades implica	Organización del evento público y coordinación de agenda de autoridades y representantes de la cooperación internacional, referentes de la comunidad.
Preguntas clave	¿Qué resultados se pueden conocer sobre esta experiencia desarrollada?

Talleres

4

A	TALLER CON DOCENTES
En qué consiste	Talleres de identificación de capacidades locales y fortalecimiento de estas en temas de prevención de la violencia, seguridad y acceso a la justicia.
Alcance	Al final del proceso se identifican y fortalecen capacidades de la escuela, se potencian perfiles de docentes u orientadores respecto al tema de la prevención de la violencia y seguridad en el ámbito educativo.
Qué indica	Al menos 10 docentes se forman y revisan los contenidos de talleres, presentan propuestas de temas de interés para el desarrollo del proyecto educativo de una Escuela segura - comunidad segura. Los docentes capacitados cuentan con herramientas para facilitar actividades en aula o en horas de orientación para que los estudiantes desarrollen.
Quiénes participan	Docentes voluntarios convocados por la dirección y la coordinación pedagógica.

Qué tipos de actividades implica	Taller de Diagnóstico de Seguridad en nuestro centro educativo. Taller de Atención a factores de riesgo de violencia en el centro educativo y desarrollo de factores protectores.
Preguntas clave	¿Podemos desarrollar un plan de prevención de la violencia y de potenciación de nuestros factores protectores de la comunidad?

B	TALLERES CON NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES
En qué consiste	Los estudiantes participan en la educación para la seguridad desde su espacio escolar, se empoderan como actores participantes para su comunidad segura
Alcance	Estudiantes acceden a información, participan de la construcción de un modelo de prevención de la violencia y se educan en seguridad humana
Qué indica	Al menos 30 estudiantes participaron de talleres sobre prevención de la violencia y construcción de un modelo participativo de comunidad segura.
Quiénes participan	Estudiantes convocados voluntarios Docentes
Qué tipos de actividades implica	Talleres con dinámicas que les permite: Describir el problema en torno a hechos violentos y seguridad (percepción) Describir lo que sienten (emociones ante hechos violentos y para proyectar una comunidad educativa más segura) Describir lo que esperan como trato de la otra parte (expectativa)
Preguntas clave	¿Qué es la seguridad? ¿Cómo construimos una escuela segura y donde me sienta más seguro/a? ¿Cómo participo y contribuyo para que mi escuela y comunidad sea más segura para todas las personas?

C	TALLERES PARA PADRES, MADRES
En qué consiste	Taller para padres y madres de familia en donde se aborden los temas de cómo prevenir los actos de violencia
Alcance	Padres, madres, encargados acceden a información, participan de la construcción de un modelo de prevención de la violencia y se educan en seguridad humana
Qué indica	Al menos 30 padre, madres o encargados participaron de talleres sobre prevención de la violencia y construcción de un modelo participativo de comunidad segura.
Quiénes participan	Representantes de asociaciones de padres Padres o madres, encargados convocados voluntarios Docentes

Qué tipos de actividades implica	Talleres con dinámicas que les permite: Reconocer a un niño o niña potencialmente con actitudes agresivas; manejar los límites y la disciplina de los hijos y de las hijas. Cuidado y buen trato.
Preguntas clave	¿Qué es la seguridad? ¿Cómo construimos una escuela segura y donde nuestros hijos se sientan más seguros/as? ¿Cómo participo y contribuyo para que la escuela y comunidad sea más segura para todas las personas?

Posterior a estos talleres se construye un plan de seguridad en la escuela y si hay temas claves que surgen de los talleres como: necesidad de conocimientos de primeros auxilios, violencia de género, entre otros, se realiza un cronograma, una lista de referentes de la comunidad como bomberos voluntarios, médico del centro de salud, etc. Con la intención de acercar el conocimiento de los servicios comunitarios y las dinámicas de redes comunitarias impulsadas desde la escuela.

Secuencia



Guía modelo de desarrollo de los talleres con jóvenes de tercer ciclo: Propuesta.

Nota: Para estudiantes de otros niveles se trabajará con las docentes en los círculos para evaluar pertinencia.

Primera parte: Análisis seguridad y justicia.

Tiempo: 40 min.

Se forman grupos por los dos temas generales: Grupo justicia – grupo seguridad.

Discuten y contestan las preguntas indicadas – respuestas en papelógrafo por cada grupo. Entregar ficha de preguntas para cada grupo como recordatorio.

Visibilizar trabajos.

Segunda parte: Análisis violencia y armas.

Tiempo: 40 min.

Por parejas, distribución de noticias periodísticas y fichas de preguntas y respuestas.

Respuestas en los tarjetones por cada pareja, a las consultas indicadas.

En plenaria pegar tarjetas en un (o dos) sulfito(s)

Tercera parte: presentación de spot –análisis.

Tiempo: 25 min.

En plenaria se anotan las percepciones. Papel sulfito.

Cierre y comentarios finales.

Tiempo: 15 min.

Guía de tareas

1. Preparación

- Contacto inicial con los enlaces para explicar preliminarmente la propuesta y sondear la disponibilidad e interés en la participación.
- Envío de notas o realización de tareas que los enlaces indiquen para avanzar en la concreción de fechas y acuerdos.
- Concertar previa y verbalmente las fechas y horarios posibles para la realización de los encuentros.
- Seguimiento telefónico de las fechas y enlaces.
- Revisar las guías para el desarrollo del taller, metodología e insumos necesarios.
- Búsqueda y selección de los reportes periodísticos actualizados.
- Preparación de lista de participantes.
- Verificación y preparación de materiales de logística en cantidad adecuada como: cámaras fotográficas, infocus, laptop, papeles sulfitos, marcadores, tarjetones, bolígrafos, copia del spot, etc.

2. Desplazamiento

- Salida del CEJ.
- Transporte
- Llegada
- Preparación del local según plan.

3. Acondicionamiento del lugar

- Instalación de los equipos informáticos para la presentación del power point y de spot.
- Instalación del sistema de audio.
- Preparación de la disposición de los asientos en forma de “U”, para una mayor conexión con el auditorio.
- Preparación de los sulfitos, pizarras, fichas, pinceles y demás materiales a ser utilizados durante el transcurso del taller.
- Instalación del banner institucional.

4. Inicio del mini taller

- Presentación de la propuesta metodológica y quiénes facilitan el espacio.
- Presentación del equipo.

Primer acercamiento:

- Conviene empezar así: Si no es posible por el tiempo que todos se presenten, preguntar al menos nombre y edad. Como se conocen se puede hacer una dinámica motivadora - rompehielo.
- Confirmar expectativas y aclarar objetivos del taller
- Aclarar objetivos y conocer expectativas.

Consulta a al menos tres participantes que expresen:

- ¿Para qué creen que fuimos convocados?
- ¿Qué esperan de este encuentro?
- Se recogen las tres opiniones y se cierra el momento con la intervención: ¿Están de acuerdo?
- Se aclaran los objetivos del taller si es necesario.
- Se dividen los grupos en dos temas: SEGURIDAD Y JUSTICIA.

5. Desarrollo de los términos de referencia indicados en el Proyecto

PRIMERA PARTE: ANÁLISIS SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Grupo: Seguridad.

Se plantean las siguientes preguntas que deben contestar en papeles sulfitos.

- ¿Qué es seguridad?
- ¿Qué les produce seguridad?
- ¿Qué les produce inseguridad personal?
- ¿Qué produce inseguridad en esta comunidad de Viñas Cue?

Grupo: Justicia.

- ¿Qué es justicia?
- ¿Quién o quiénes imparten justicia en esta comunidad de Viñas Cue, etc. (haciendo referencia a la institucionalidad y al lugar físico donde se encuentran)
- ¿Qué tipo de injusticias han visto o vivido?
- ¿Quién debe proveer la justicia?
- ¿Creen en la justicia? ¿Por qué?
- ¿Cómo ven la justicia hoy?
- ¿Cuál es la justicia que queremos?

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS VIOLENCIA Y ARMAS.

Tema: Violencia

- ¿Qué tipo de manifestaciones de la violencia son las que consideran más frecuentes en su barrio? Utilizar la unidad administrativa menor.
- ¿A qué tipo de amenazas están ustedes más expuestos? (De qué deben de cuidarse más)
- ¿De dónde obtienen su información de lo que pasa en el país, en la ciudad? (medios de comunicación (cuáles), familia, amigos, vecinos, etc.)

Trabajo en parejas: Notas de prensa.

- Se seleccionó un grupo de 10 noticias.
- Se muestran si están en versión audiovisual – darles para leer.
- División en subgrupos o en parejas, cada pareja debe tener al menos una noticia.

Preguntas guías del trabajo en parejas:

- ¿Qué dice la nota que leyeron? Cada pareja la explica al grupo. ¿Qué indica?
- Se puede preguntar, ¿Qué vínculo había entre víctima y victimario?
- ¿Qué tipo de arma o instrumento se utilizó en ese suceso?
- ¿Qué tipo de violencia muestran las notas analizadas?
- ¿Creen que se hará justicia en esos casos?
- Deben anotar las respuestas en tarjetones por cada pareja.
- Se comparten las respuestas obtenidas y se pegan en un sulfito, visiblemente en la sala o lugar del taller.

TERCERA PARTE: PRESENTACIÓN DEL SPOT

- Se pasa el spot: Juego de la campaña Armas? No, gracias.

Se continúa el taller con las siguientes preguntas guías:

- ¿Qué tipo de situación se presenta? ¿Han vivido o escuchado, visto algo similar?
- ¿Qué tan común creen se usa un arma de fuego?
- ¿Por qué la gente las usa?
- ¿Cómo las adquieren? ¿Es fácil?
- ¿Cómo creen que se puede prevenir para no llegar a esta situación?
- Ante todo esto que han expresado ¿Cuál debería ser el rol de los jóvenes ante este tema?

6. Cierre.

Se culmina el taller a través de la participación de los jóvenes: Escriben en una tarjeta: qué se llevan del encuentro – qué

Palabras y comentarios finales.

ACOSO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS O PRIVADAS SUBVENCIONADAS - LEY Nº 4633/2012¹

A nivel normativo, la ley Nro. 4633/2012 Contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas, en su art. 2 lo define de la siguiente manera: “Acoso u hostigamiento escolar: toda forma de violencia física, verbal, psicológica o social entre los alumnos y alumnas, que se realicen de manera reiterada en el ámbito educativo, generando en la persona afectada un agravio o menoscabo en su desarrollo integral.”

Podemos definir al bullying como la agresión verbal, física, psicológica, la humillación o bien la intimidación, o cualquier tipo de acción discriminatoria que se realizan dentro de un recinto escolar de forma reiterada y constantemente por parte de uno o más alumnos en contra de otro, valiéndose de un sentimiento de superioridad.

CAUSAS

Las causas del bullying son varias, y son bastante complicadas, para señalar unos ejemplos, problemas de autoestima, falta de afecto, mal ejemplo de los padres, falta de supervisión y vigilancia en los colegios, entre otros.

La expresión “bullying”, que es aplicada al interior de los colegios y otras entidades educativas, alude especialmente a la idea de acoso o maltrato entre estudiantes ya sean, niños o adolescentes, de primaria o secundaria.

Es más correcto en nuestro idioma llamarlo acoso, violencia u hostigamiento escolar, aunque si bien es cierto generalmente se desarrolla al interior de los colegios, puede extender sus alcances fuera del recinto escolar.

TIPOS DE ACOSO ESCOLAR

Los medios utilizados en el maltrato escolar son varios y pueden darse de forma oral, escrita, gestual, o por medios cibernéticos (celular, Internet, etc.), a lo que se denomina cyberbullying.

Existen diferentes tipos de acoso escolar y, usualmente, aparecen varios de ellos en forma simultánea, estos pueden ser

- Físico: que puede ser;
 - Directo: Toda acción que produzca daño no accidental en la integridad física, utilizando la fuerza corporal o algún objeto que pueda provocarla (art.3)

Es una de las más comunes de todas, el único fin es agredir, lastimar, provocar dolor al acosado, sin ningún otro objetivo aparente. Consiste en empujar, pegar (“akapeté”, puñetazos), dar patadas, estirar el pelo, arrojar objetos, escupir.

¹ (BACN. Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, 2018)

- Indirecto: Toda acción que genere daño a bienes materiales de la persona afectada por la situación de acoso u hostigamiento escolar o bien, de bienes materiales de otros, culpándola a esta de tal situación. (art.3)

Consiste en daños materiales, robos, romper cosas personales o de otros, culpabilizando al acosado, esconder objetos.

- Verbal: Toda expresión verbal injuriosa, obscena, agravante u ofensiva que haga alusión a la apariencia física, origen étnico, familiar, o a la nacionalidad, el género, la religión, la preferencia política o a la situación socioeconómica de la persona, con el fin de descalificar y lesionar su integridad moral o sus derechos a la intimidad (art.3)

Es el tipo más común de todos. Se origina a través de los insultos, poniendo sobrenombres, burlándose en público, divulgando rumores.

- Psicológico: Toda acción tendiente a humillar o menoscabar al afectado/a del acoso u hostigamiento escolar, de su moral y sus buenas costumbres, generando en su persona angustia e intimidación que afecta su integridad psíquica. (art. 3)

Consiste en amenazar a la víctima con el fin de causarle miedo, para obtener algún objeto o dinero de su parte, o para obligarla, forzarla a hacer cosas que no quiere ni debe hacer.

- Social: Toda acción tendiente a excluir o bloquear a la persona generando el aislamiento de la misma, por la situación de acoso u hostigamiento escolar. La manipulación de sus pares, buscando el desprestigio, creando rumores que la denigren o marginen (art.3)

Puede darse impidiendo a la víctima participar, ignorando su presencia y no invitándola en las actividades entre amigos o compañeros de clase, excluyéndola y aislándola de manera progresiva

A todas las formas antes mencionadas, podemos agregar una muy actual y expandida.

CONSECUENCIAS

El acoso escolar conlleva una serie de consecuencias, no sólo para el acosado (víctima), sino también para el acosador (agresor) y para los espectadores del hecho. Podrían mencionarse las siguientes:

En las víctimas, deterioro de la autoestima, fobia escolar (fracaso y dificultades escolares), intentos de suicidio, cuadros depresivos, con consecuencias negativas en el desarrollo de la personalidad, la socialización y la salud mental en general. Creando traumas irreparables.

En los agresores, las conductas de acoso pueden hacerse crónicas y convertirse en una forma de alcanzar sus objetivos ilegítimamente. Con probabilidades de tener conductas delictivas, incluyendo violencia doméstica y de género.

En los espectadores: Incorrecto aprendizaje sobre cómo comportarse ante situaciones injustas. Falta de sensibilidad ante el sufrimiento de los otros (se produce una des-sensibilización por la frecuencia de los abusos).

MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

En efecto, con sujeción a la Ley N° 4633, Contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas, como queda establecido en el art. 7 una vez determinada la existencia de la situación de acoso u hostigamiento escolar, como resultado del procedimiento realizado, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación de la presente Ley y en las normas de convivencia de cada institución educativa, se aplicarán las siguientes medidas:

- Medidas de prevención: se aplicarán para disminuir y las consecuencias del daño generado y evitar la reiteración de la situación de acoso u hostigamiento escolar.
- Medidas de intervención: se aplicará para evitar la continuidad de las situaciones de acoso u hostigamiento escolar detectadas. Las medidas de intervención se clasifican en:
- Medidas de urgencia: Se aplicarán, a fin de garantizar la inmediata seguridad y protección de la persona afectada por la situación de acoso u hostigamiento escolar y, en cuanto a los supuestos acosadores, precautelar sus derechos procesales en dicha situación.
- Medidas de protección y apoyo: Acompañamiento individual y grupal dentro del aula por parte de los y las docentes. Acompañamiento individual, grupal y/o familiar por parte del equipo técnico idóneo de la Institución Educativa. Intervención de otras instituciones u organizaciones u organismos especializados en la atención de estas situaciones.

LEGISLACIÓN EN PARAGUAY

Hay que tener en cuenta que existen varias normas jurídicas, de diferentes rangos, que en Paraguay hacen exigibles una solución respecto del bullying.

Nuestro ordenamiento jurídico protege a los niños y adolescentes, de esta problemática, porque está en juego su dignidad y derechos fundamentales.

Entre las más importantes disposiciones que conforman nuestra legislación, podemos resaltar La ley la ley Nro. 4633/2012 Contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas. Y la resolución Nro. 8353 del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) que aprueba el “Protocolo de Atención para los casos de violencia y acoso escolar en las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación y Cultura”. La mencionada Ley sirve para prevenir e intervenir los casos de bullying y adoptar las medidas correspondientes, en concordancia con las normas que establece cada institución educativa y que se encuentran debidamente aprobadas por el MEC.

Podemos destacar los siguientes artículos de la presente ley: el Artículo 5. De la obligación de denunciar; Artículo 25. Del derecho del niño y adolescente a ser protegidos contra toda forma de explotación; Artículo 29. De la prohibición de la publicación; Artículo 34. De las medidas de protección y apoyo; Artículo 191. Del procedimiento para la atención del maltrato.

También contamos con normas nivel constitucional:

Artículo 54. De la protección al niño: “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y

la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente”.

Artículo 60. De la protección contra la violencia: “El Estado promoverá políticas que tengan por objeto evitar la violencia en el ámbito familiar y otras causas destructoras de su solidaridad”

Sin olvidar, al Código de la niñez y adolescencia:

Artículo 3. Del Principio del Interés Superior: “Toda medida que se adopte respecto al niño o adolescente, estará fundada en su interés superior. Este principio estará dirigido a asegurar el desarrollo integral del niño o adolescente, así como el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos y garantías. Para determinar el interés superior o prevaleciente se respetarán sus vínculos familiares, su educación y su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico. Se atenderá además la opinión del mismo, el equilibrio entre sus derechos y deberes, así como su condición de persona en desarrollo”

Artículo 5. De la obligación de denunciar: “Toda persona que tenga conocimiento de una violación a los derechos y garantías del niño o adolescente debe comunicarla inmediatamente a la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENI) o, en su defecto, al Ministerio Público o al Defensor Público.

El deber de denunciar incumbe, en especial, a las personas que, en su calidad de trabajadores de la salud, educadores, docentes o de profesionales de otra especialidad, desempeñen tareas de guarda, educación o atención de niños o adolescentes. Al recibir la información, la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENI), el Ministerio Público y el Defensor Público adoptarán las medidas correspondientes, que les competen.

DONDE DENUNCIAR:

- COLEGIO.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
- COORDINACIONES DEPARTAMENTALES DEL MEC
- CODENI
- SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (SNNA)

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) fue creada a través de la Ley N° 1680/2001, con rango ministerial, constituyéndose en una instancia administrativa. Es el ente regulador de todas las políticas que atañen a la infancia y la adolescencia. Si bien la SNNA no es una instancia operativa también se puede acudir a ella a través del Sistema 147 – Fonoayuda, donde se reciben todos los casos de violencia o maltrato, tanto físico como psíquico. La línea 147 – Fonoayuda es un servicio público, con presupuesto estatal, instalado en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA). El servicio “Fonoayuda 147” consiste en una línea telefónica a la que se accede mediante el sistema de llamada gratuita desde cualquier línea baja del país, simplemente, marcando el número 147.

- COMISARIA

Fuente: Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación. Blog Conoce tu ley, escrito por Jessica el 6 de agosto de 2018.

DENUNCIAS – MODALIDADES

- **Presencial**

Puede realizar su denuncia acercándose personalmente a la Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del MEC ubicada sobre Montevideo E/ Sicilia, Edificio Monte Sicilia 2 piso de 7:00 hs a 17:00 hs

- **Telefónica**

Llamando a los números 0800 11 4975 (línea gratuita) 021497555

- **E-mail**

Enviando un correo electrónico a quejasydenuncias@mec.gov.py con los documentos de respaldo.

Los casos que se reciben se vinculan a:

- hechos de violencia escolar entre estudiantes
- detección de consumo y/o tenencia de drogas en instituciones educativas
- no cumplimiento de la Ley 5738 que garantiza el derecho del niño y adolescente que estudia en instituciones privadas
- maltrato físico y/o psicológico de docentes hacia estudiantes
- abuso y/o acoso sexual en el ámbito educativo
- cualquier otra vulneración de derechos de niños y adolescentes.

Página web:

https://www.mec.gov.py/cms_v4/principal/denuncia_maltrato_acoso_escolar

Formulario de Denuncias [Consultar Quejas y/o Denuncias](#) [Volver al Portal](#)

Puede denunciar supuestos hechos de acoso escolar y/o violencia escolar entre estudiantes, detección de consumo y/o tenencia de drogas en instituciones educativas, no cumplimiento de la ley 5738 que garantiza el derecho del niño y adolescente que estudia en instituciones privadas, maltrato físico y/o psicológico de docentes hacia estudiantes, abuso y/o acoso sexual en el ámbito educativo, asimismo cualquier otra vulneración de derechos de niños y adolescentes.

Denuncia anónima

Marque la casilla si desea realizar la denuncia en forma anónima

Datos del Denunciante

Tipo de Documento *

Documento *

Nombre *

Apellido *

Correo Electrónico

Teléfono

Datos del/los denunciado/s

Marque la casilla si el denunciado es un funcionario público

Documento

Nombre *

Apellido *

Cargo

Agregar

Documento	Nombre	Apellido	Cargo	¿Es funcionario?	Acción
Lista de Denunciados					

Datos de la Denuncia

Institución Educativa donde ocurrió el hecho De Acoso o Maltrato

Fecha del Hecho *

Tipo Denuncia *

Clasificación *

-- Seleccione --
 Otros
 Acoso Escolar (Bullying)
 Discriminación
 Acoso y Abuso Sexual
 Maltrato

Departamento *

Institución *

Informe *



PRESENCIAL

Puede realizar su denuncia acercándose a la Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.



TELEFÓNICA

Llamando a los números 0800 11 4973 (línea gratuita) o 021497555



E-MAIL

Enviando un correo electrónico a quejasydenuncias@mec.gov.py con los documentos respaldados.

<p>Total de Denuncias</p> <p>34</p>	<p>0 0.0%</p> <p>Iniciadas</p> <p><i>Denuncias recepcionadas.</i></p>	<p>25 73.5%</p> <p>En Proceso</p> <p><i>Denuncias en proceso.</i></p>	<p>9 26.5%</p> <p>Resueltas</p> <p><i>Denuncias resueltas.</i></p>
--	---	---	--

ii = ii = ii =

CUADERNO DE TRABAJO



incidencia ciudadana
para el **acceso a justicia**
a nivel comunitario

